



ACTA N° 002-2023-CAFED

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED –
CALLAO
(23 de mayo del 2023)

En la Provincia Constitucional del Callao, siendo las 10:15 horas del día 23 de mayo de 2023, se reúnen los miembros del Consejo Directivo del Comité de Administración de Fondo Educativo del Callao (CAFED), en las instalaciones de la Unidad Ejecutora, sito en Av. Elmer Faucett N° 3970, Callao:

Asimismo, participa con voz, pero sin voto el **ABG. ROBERTO BEDÓN SERPA**, Gerente de Asesoría Jurídica, el **Sr. ORLANDO OBREGÓN REYES**, Gerente de Planificación y Presupuesto del CAFED.

Acto seguido, la Presidente del Consejo Directivo, invita al **ABG. ROBERTO BEDÓN SERPA** a tomar lista de la asistencia para la verificación del quorum conforme a ley a fin dar inicio a la presente sesión:

- Sra. **LEM MARGOT RAMIREZ ROJAS**, Presidente del Consejo Directivo del CAFED – presente.
- Sra. **ESPERANZA DIAZ VDA DE OJEDA**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – presente.
- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, presente.
- Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – presente.
- Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC – presente

Acto seguido, la Presidente del Consejo Directivo **LEM MARGOT RAMIREZ ROJAS**, quien manifestó que, contándose con la asistencia de todos los miembros del Consejo Directivo, se cumple con el quórum requerido para sesionar; en ese sentido, se procedió a dar inicio a la sesión del Consejo Directivo del CAFED.

La Presidente del Consejo Directivo, delega la palabra al **ABOG. ROBERTO BEDÓN SERPA** a fin de dar lectura de la agenda a tratar:

AGENDA

I. APROBACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

- 1.1 "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE 100 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO 2023".
- 1.2 IOARR CON CUI N° 2587258 FORMULADA POR LA UNIVERSIDAD "NACIONAL DEL CALLAO, DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELÉCTRICA-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO".

ACTA N° 002-2023-CAFED

1.3 APROBACIÓN IOARR

1.3.1 "REMODELACION DE COBERTURA I.E. N° 5041 (CUI N°2478092) – DISTRITO CARMEN DE LA LEGUA".

1.3.2 "REMODELACION DE COBERTURA, I.E. N° 5036 (CUI N°2500893) – CERCADO CALLAO".

1.4 "ACONDICIONAMIENTO PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA I.E.S.P.P. MARIA MADRE – CALLAO 2023".

II. APROBACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA GERENCIA DE DESARROLLO EDUCATIVO

2.1. "PROYECTO DE DESARROLLO DEL ARTE MUSICAL ESCOLAR EN EL CALLAO".

2.2. "FORTALECIMIENTO SOCIO EMOCIONAL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION BÁSICA REGULAR-NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA, PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES EN ESTUDIANTES - EDUCACIÓN CON SOPORTE EMOCIONAL".

2.3. COMPLEMENTO DE LA ACTIVIDAD "FORMACIÓN DOCENTE EN EL USO PEDAGÓGICO DE HERRAMIENTAS Y PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS Y LICENCIA DE SOFTWARE PARA OFFICE".

III. APROBACIÓN DE BAJA CONTABLE PATRIMONIAL DE 256 BIENES MUEBLES CONSIDERADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS – RAEE

IV. APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO Y ESPECÍFICO CON LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA.

Que, habiéndose procedido con la lectura de la agenda, la Presidente del Consejo Directivo del CAFED **LEM MARGOT RAMIREZ ROJAS** solicita pasar a la primera estación de la sesión.

Pide la palabra el Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, en donde señala observaciones de forma en la agenda; asimismo solicita incorporar en la presente sesión dos puntos en la sección informes y tres puntos en la sección pedidos, todo ello merito a la Carta S/N de fecha 13.03.2023 solicitada por el Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao.

No habiendo otra observación por parte de los representantes a la agenda para el día de hoy, se da inicio a la primera estación de la sesión que es la Lectura y Aprobación del Acta N° 01-2023 de fecha 24.02.2023, sin ningún comentario y/u observación.

Acto seguido la Presidente del Consejo Directivo del CAFED somete a voto la Aprobación del Acta N° 01-2023 celebrada el 24.02.2023, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTA N° 002-2023-CAFED

- Sra. **LEM MARGOT RAMIREZ ROJAS**, Presidente del Consejo Directivo del CAFED – aprueba.
- Sra. **ESPERANZA DIAZ VDA DE OJEDA**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – aprueba.
- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, aprueba.
- Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – aprueba.
- Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC – aprueba

Por tanto, queda aprobada el Acta N° 01-2023 celebrada el 24.02.2023 por unanimidad del Consejo Directivo.

ACUERDO N° 001-2023

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 01-2023 DE FECHA 24.02.2023

I. DESPACHO



La Presidente del Consejo Directivo cedió el uso de la palabra al **ABOG. ROBERTO BEDÓN SERPA**, a fin de dar lectura a la Carta S/N de fecha 13.03.2023 remitida por el Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, documento petitionado al inicio de la presente sesión; asimismo, se solicita dar inicio a la segunda sección de la sesión.

II. SECCIÓN INFORMES



La Presidente del Consejo Directivo dispuso que, a mérito de lo petitionado por el Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, la documentación será remitida ante la Gerencia General para su atención en la siguiente sesión de consejo como orden del día.



La Presidente del Consejo Directivo **LEM MARGOT RAMIREZ ROJAS**, con el permiso del consejo comenta que el Sr. **HERNÁN FERNÁNDEZ ROJAS**, representante de la **Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza (Callao)**, cumplió con remitir ante la Gerencia General del CAFED una solicitud para gestionar los cuadros estadísticos por redes educativas, asimismo solicito la gestión ante la DREC y el MINEDU la elaboración de los siguientes cuadros estadísticos:

- Ámbito de las redes educativas
- Número de centros educativos
- Matrícula por grados y niveles en los últimos 5 años
- Número y porcentaje de repitentes, desertores por grados y niveles en los últimos 5 años
- Promedio de notas registradas en las evaluaciones censales echas por el MINEDU en los últimos 7 años.

ACTA N° 002-2023-CAFED

La Presidente del Consejo Directivo comunica que ya se ha cursado los oficios ante los organismos mencionados, asimismo indica que se ha procedido con la elaboración de un informe con datos resumidos del último muestreo a diciembre 2022, precisando que en la siguiente sesión se podrá remitir información estadística de manera formal.

Asimismo, la Presidente del Consejo Directivo comenta que el Sr. **HERNÁN FERNÁNDEZ ROJAS**, representante de la **Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza (Callao)** solicitó informe referido a las gestiones hechas ante el Consejo Regional para incorporar en los programas del CAFED, lo de educación compensatoria y el de afirmación de la Identidad Regional y Nacional, por lo cual menciona que se revisó el acervo documentario, no habiéndose encontrado documentación sobre alguna gestión realizada, por lo que se procederá a solicitar la documentación respectiva para iniciar la gestiones ante el Consejo Regional.

III. SECCIÓN PEDIDOS

En este estado La Presidente del Consejo Directivo cedió el uso de la palabra al señor **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC quien solicitó los siguientes informes:

- Informe sobre el Proyecto de bioenergía que fue financiado con los fondos del CAFED-situación actual a la fecha.
- Solicita que el CAFED elabore un informe real sobre el concepto de inversión en investigación científica y tecnología, así como realizar la consulta ante el MEF.
- Informe de avance del proyecto aprobado en la primera sesión de fecha 24.02.2023 **"MANTENIMIENTO INTEGRAL DE 100 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS"**.

Intervino el señor **HERNÁN FERNÁNDEZ ROJAS**, quien solicitó que las sesiones tengan continuidad de acuerdo a la normativa vigente.

En este estado, La Presidente del Consejo Directivo cedió el uso de la palabra al señor **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC quien solicitó la modificación de la estructura de la agenda bajo el siguiente orden:

El orden propuesto es:

1. APROBACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

- ACONDICIONAMIENTO PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA I.E.S.P.P. MARIA MADRE – CALLAO 2023".
- PEDIDO REALIZADO MEDIANTE CARTA S/N DE FECHA 13.03.2023 REMITIDA POR EL REPRESENTANTE DE LA MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.
- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE 100 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO 2023".

ACTA N° 002-2023-CAFED

- IOARR CON CUI N° 2587258 FORMULADA POR LA UNIVERSIDAD "NACIONAL DEL CALLAO, DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELÉCTRICA – UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO".

- APROBACIÓN DE IOARR'S:

- "REMODELACION DE COBERTURA I.E. N° 5041 (CUI N°2478092) – DISTRITO CARMEN DE LA LEGUA".
- "REMODELACION DE COBERTURA, I.E. N° 5036 (CUI N°2500893) – CERCADO CALLAO".

2. APROBACION DE LAS ACTIVIDADES DE LA GERENCIA DE DESARROLLO EDUCATIVO

- "PROYECTO DE DESARROLLO DEL ARTE MUSICAL ESCOLAR EN EL CALLAO".

- "FORTALECIMIENTO SOCIO EMOCIONAL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION BÁSICA REGULAR-NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA, PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES EN ESTUDIANTES - EDUCACIÓN CON SOPORTE EMOCIONAL".

- COMPLEMENTO DE LA ACTIVIDAD "FORMACIÓN DOCENTE EN EL USO PEDAGÓGICO DE HERRAMIENTAS Y PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS Y LICENCIA DE SOFTWARE PARA OFFICE".

3. APROBACIÓN DE BAJA CONTABLE PATRIMONIAL DE 256 BIENES MUEBLES CONSIDERADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS – RAEE

4. APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO Y ESPECÍFICO CON LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA.

No habiendo ninguna oposición a la modificación del orden de la agenda, la misma se aprueba por unanimidad del Consejo Directivo.

ACUERDO N° 002-2023

MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA AGENDA DE FECHA 23.05.2023

ACTA N° 002-2023-CAFED

IV. PUNTOS DE AGENDA

1. APROBACION DE LAS ACTIVIDADES DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

A) ACONDICIONAMIENTO PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA I.E.S.P.P. MARIA MADRE – CALLAO 2023”.

La Presidente del Consejo Directivo **LEM MARGOT RAMIREZ ROJAS** reanuda la sesión, cediendo la palabra a la Srta. **ZULAY JOHANA RIOS MARTINEZ**, Gerente de Infraestructura Educativa a fin de dar inicio a la exposición, presentando la Actividad **ACONDICIONAMIENTO PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA I.E.S.P.P. MARIA MADRE – CALLAO 2023** en donde explica el trabajo que han venido realizando el equipo de Infraestructura, a efectos de la solicitud formulada por la Directora de dicha Institución.

En relación a la actividad **“ACONDICIONAMIENTO PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA I.E.S.P.P. MARIA MADRE – CALLAO 2023”**, cuyo fin es brindar un servicio de calidad a los 450 estudiantes de la IESPP, ubicado en el Callao; para lo cual se ha constatado mediante fichas técnicas las necesidades básicas por atender, mediante visitas de inspección técnica por parte del personal de la Gerencia de Infraestructura Educativa.

Asimismo, se sustenta la actividad **“ACONDICIONAMIENTO PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA I.E.S.P.P. MARIA MADRE – CALLAO 2023”**, detallando los objetivos, alcances y metas de la actividad, precisando que el tiempo de ejecución será 60 días, asimismo indicar que el gasto a ejecutar será de S/ 721,262.45 (Setecientos Veinte Un Mil Doscientos Sesenta y Dos con 45/100 Soles); exponiendo y sustentando de manera detallada cada clasificador de gasto para la ejecución de la actividad, según consta en el Expediente de Actividad, Resumen Ejecutivo, Presupuesto Analítico, Metrados, Trabajos a ejecutarse en el Instituto y finalmente obtener las condiciones necesarias solicitadas para acceder al licenciamiento de la IESPP-María Madre en el Distrito del Callao.

Que, la Gerente de Infraestructura indica que en coordinación con el equipo técnico de la Gerencia lo recomendable sería realizar una intervención de mayor impacto, para lo cual sugiere trabajar mediante proyecto IOARR, pudiendo identificar todas las necesidades reales de la Institución para el Licenciamiento, obteniendo una intervención de mayor impacto, puesto que contribuye a un cierre de brechas y una mejor evaluación obteniendo resultados de acuerdo a los indicadores propuestos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Por consiguiente, la Srta. **ZULAY JOHANA RIOS MARTINEZ**, Gerente de Infraestructura Educativa, somete a consideración la nueva propuesta.

En este estado, La Presidente del Consejo Directivo cede el uso de la palabra al señor **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC quien genera consulta en los términos de la contratación.

Asimismo, La Presidente del Consejo Directivo realiza intervención para precisar alcances en cuanto a las modalidades de contratación, en su defecto la Gerente de Infraestructura Educativa subsana las observaciones formuladas por los miembros del Consejo.

En la misma línea hace el uso de la palabra al Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC quien genera consulta a la Gerente de Infraestructura

ACTA N° 002-2023-CAFED

Educativa en cuanto a la diferencia conceptual, parámetros que conlleva una actividad; así como la conversión a una IOARR.

Hace uso de la palabra la Srta. **ZULAY JOHANA RIOS MARTINEZ**, Gerente de Infraestructura Educativo quien a pedido del Representante del CONCYTEC, procede a exponer la nueva propuesta para el cambio de intervención de Actividad a IOAR, permitiría una mayor intervención del IESPP-María Madre dando un mejor uso de los recursos públicos puesto que son regulados por el Sistema Nacional de Inversión Pública y bajo la Ley de Contrataciones con el Estado.

Seguidamente, La Presidente del Consejo Directivo somete a votación del Consejo Directivo la propuesta de CAMBIAR DE ACTIVIDAD A IOARR "ACONDICIONAMIENTO PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA I.E.S.P.P. MARIA MADRE – CALLAO 2023", con el siguiente resultado:

- Sra. **LEM MARGOT RAMIREZ ROJAS**, Presidente del Consejo Directivo del CAFED – aprueba.
- Sra. **ESPERANZA DIAZ VDA DE OJEDA**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – aprueba.
- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, aprueba con cargo a subsanar las observaciones presentadas.
- Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – aprueba con cargo a subsanar las observaciones presentadas.
- Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC – aprueba. aprueba con cargo a subsanar las observaciones presentadas.

Por tanto, fue aprobado por unanimidad el cambio de la intervención mediante IOAR del IESPP-María Madre, por el Consejo Directivo.

ACUERDO N° 003-2023

CAMBIO DE LA INTERVENCIÓN MEDIANTE IOARR "ACONDICIONAMIENTO PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA I.E.S.P.P. MARIA MADRE – CALLAO 2023",

B) PEDIDO REALIZADO MEDIANTE CARTA S/N DE FECHA 13.03.2023 REMITIDA POR EL REPRESENTANTE DE LA MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.

La Presidente del Consejo Directivo **LEM MARGOT RAMIREZ ROJAS** reanuda la sesión indicando los informes que se solicitan mediante Carta.

SECCIÓN INFORMES

- Informe anual de actividades del CAFED 2022, a lo que La Presidente del Consejo Directivo **LEM MARGOT RAMIREZ ROJAS** indica que se hará traslado a la Gerencia General para sustentar en la siguiente sesión a programar.

ACTA N° 002-2023-CAFED

- Informe de la evaluación semestral de los programas del CAFED, a lo que La Presidente del Consejo Directivo LEM MARGOT RAMIREZ ROJAS indica que la Gerencia General sustentara dicho informe en la sesión a realizar en el mes de julio del presente año.
- Informe del estado de las gestiones hechas ante el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao en relación al acuerdo tomado del 22.07.2019 y ratificado mediante sesión de Consejo Directivo del CAFED del 14 de julio de 2021, se acordó incorporar los siguientes programas:
 - Programa de Educación Compensatoria
 - Programa de Afirmación de la identidad Regional y Nacional

La Presidente del Consejo Directivo informa que se coordinará con la Gerencia General a fin dar cuenta en la próxima sesión el estado situacional de la petición del Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao.

SECCIÓN PEDIDOS



Seguidamente, La Presidente del Consejo Directivo LEM MARGOT RAMIREZ ROJAS prosigue la sesión indicando los pedidos que se solicitan mediante Carta S/N de fecha 13.03.2023 remitida por el Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza:

- 
- 
- Añadir al Acuerdo N° 002-2020 de la Sesión del 10.07.2020 (Acta N° 4) referida a los contenidos mínimos que deberán contener los Resúmenes Ejecutivos para las actividades a ejecutar y ser aprobadas ante el Consejo Directivo del CAFED, el siguiente componente, aplicable en los casos en donde haya instituciones educativas directamente beneficiadas:
 - Indicación de la Red Educativa a la que pertenecen las instituciones educativas.
 - Añadir al Acuerdo N° 003-2020 de la Sesión del 10.07.2020 (Acta N° 4) referida a los contenidos mínimos que deberán contener los Resúmenes Ejecutivos para las actividades a ejecutar, el siguiente componente, aplicable en los casos en donde haya instituciones educativas directamente beneficiadas:
 - Indicación de la Red Educativa a la que pertenecen las instituciones educativas.
 - Incluir en el portal web del CAFED los 4 Estados Financieros y Memoria Anual.

Seguidamente, La Presidente del Consejo Directivo procede con la votación para aprobación de los 6 acuerdos en función a la petición de la Carta S/N de fecha 13.03.2023 remitida por el Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS, conforme al siguiente detalle:

- Sra. LEM MARGOT RAMIREZ ROJAS, Presidente del Consejo Directivo del CAFED – aprueba.
 - Sra. ESPERANZA DIAZ VDA DE OJEDA, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – aprueba.
- 

ACTA N° 002-2023-CAFED

- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, aprueba con cargo a que se subsanen las observaciones presentadas.
- Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – aprueba con cargo a que se subsanen las observaciones presentadas.
- Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC – aprueba. aprueba con cargo a subsanar las observaciones presentadas.

Por tanto, queda aprobada por unanimidad el tercer punto de la agenda del Consejo Directivo.

ACUERDO N° 004-2023

ATENDER LA PETICIÓN DE LA CARTA S/N DE FECHA 13.03.2023 REMITIDA POR EL REPRESENTANTE DE LA MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA, CONFORME LOS ACUERDOS QUE SE ESTABLECIERON EN LA SECCION INFORMES; ASI COMO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- AÑADIR AL ACUERDO N° 002-2020 DE LA SESIÓN DEL 10.07.2020 (ACTA N° 4) REFERIDA A LOS CONTENIDOS MÍNIMOS QUE DEBERÁN CONTENER LOS RESÚMENES EJECUTIVOS PARA LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR Y SER APROBADAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CAFED, EL SIGUIENTE COMPONENTE, APLICABLE EN LOS CASOS EN DONDE HAYA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DIRECTAMENTE BENEFICIADAS:

INDICACIÓN DE LA RED EDUCATIVA A LA QUE PERTENECEN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

- AÑADIR AL ACUERDO N° 003-2020 DE LA SESIÓN DEL 10.07.2020 (ACTA N° 4) REFERIDA A LOS CONTENIDOS MÍNIMOS QUE DEBERÁN CONTENER LOS RESÚMENES EJECUTIVOS PARA LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR, EL SIGUIENTE COMPONENTE, APLICABLE EN LOS CASOS EN DONDE HAYA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DIRECTAMENTE BENEFICIADAS:

INDICACIÓN DE LA RED EDUCATIVA A LA QUE PERTENECEN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

C) APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO INTEGRAL DE 100 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS CALLAO 2023-SEGUNDA ETAPA

La Presidente del Consejo Directivo, la SRA. **LEM MARGOT RAMIREZ ROJAS** prosigue la sesión, cediendo la palabra Srta. **ZULAY JOHANA RIOS MARTINEZ**, Gerente de Infraestructura Educativo a fin de dar inicio a la exposición, presentando la Actividad:

ACTA N° 002-2023-CAFED

MANTENIMIENTO INTEGRAL DE 100 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS CALLAO 2023-SEGUNDA ETAPA, en donde explica el trabajo que han venido realizando el equipo de Infraestructura en los centros educativos de la Región Callao.

En relación a la actividad "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE 100 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS CALLAO 2023-SEGUNDA ETAPA", cuyo fin es dar atención prioritaria de mantenimiento a las Instituciones Educativas Publicas de la Región Callao; para lo cual se ha constatado mediante fichas técnicas las necesidades básicas por atender, mediante visitas de inspección técnica por parte del personal de la Gerencia de Infraestructura Educativa. Los trabajos en mención están contemplados para la atención de 100 Instituciones Educativas Publicas en un tiempo de ejecución de 60 días, que consta en el Expediente de Actividad, Resumen Ejecutivo, Presupuesto Analítico, Metrados, Trabajos a ejecutarse por colegios y finalmente el cronograma referencial de ejecución de la actividad.

Asimismo, se ha formulado la actividad "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE 100 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS CALLAO 2023-SEGUNDA ETAPA" detallando los objetivos, alcances y metas de la actividad, precisando que la ejecución para la presente actividad es S/ 5'899,882.39 (Cinco Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Dos con 39/100 Soles); exponiendo y sustentando de manera detallada cada clasificador de gasto para la ejecución de la actividad.

Toma la palabra, la Sra. **ESPERANZA DIAZ VDA DE OJEDA**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, haciendo la observación en cuanto a la cantidad de los colegios a intervenir, así como la elección de las mismas.

Ceden la palabra a la Srta. **ZULAY JOHANA RIOS MARTINEZ**, Gerente de Infraestructura Educativa a fin de levantar observaciones en cuanto a lo acotado, asimismo la Presidente del Consejo Directivo da mayor alcance de la observación a fin de proseguir con la sesión.

Seguidamente La Presidente del Consejo Directivo, Sra. **LEM MARGOT RAMÍREZ ROJAS** procede con la votación para la Aprobación de la Actividad: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE 100 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS – CALLAO 2023", de acuerdo al siguiente detalle:

- Sra. **LEM MARGOT RAMIREZ ROJAS**, Presidente del Consejo Directivo del CAFED – aprueba.
- Sra. **ESPERANZA DIAZ VDA DE OJEDA**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – aprueba.
- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, aprueba.
- Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – aprueba.
- Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC – aprueba.

Por tanto, queda aprobada la actividad por unanimidad del Consejo Directivo.

ACTA N° 002-2023-CAFED

ACUERDO N° 005-2023

APROBAR LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE 100 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS CALLAO 2023-SEGUNDA ETAPA"

D) IOARR CON CUI N° 2587258 FORMULADA POR LA UNIVERSIDAD "NACIONAL DEL CALLAO, DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELÉCTRICA – UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO".

La Presidente del Consejo Directivo, la SRA. **LEM MARGOT RAMIREZ ROJAS** prosigue la sesión, cediendo la palabra Srta. **ZULAY JOHANA RIOS MARTINEZ**, Gerente de Infraestructura Educativo a fin de dar inicio a la exposición, presentando la IOARR con CUI N° 2587258 formulada por la Universidad Nacional del Callao.

Toma la palabra la Gerente de Infraestructura indicando que el expediente en cuestión ha recorrido el conducto administrativo regular contando con los informes factibles, a fin de aprobar la intervención tipo IOARR, que podrá ser financiada con los recursos del 10% del fondo destinado a la Universidad Nacional del Callao, así como la incorporación del saldo de balance para la ejecución de la IOARR.

La UNAC presenta una IOARR de tipo optimización que busca la adquisición de equipos para la reposición y la nueva implementación de equipo, contando con presupuesto de S/ S/ 4'082,463.54 (Cuatro Millones Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres con 54/100 Soles) para la adquisición de equipos, buscando la optimización y mejor destino del gasto a ejecutar.

En este estado, La Presidente del Consejo Directivo cede el uso de la palabra al señor **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC quien genera observación en cuanto al destino del gasto del IOARR presentado, dado cuenta que el uso del 10% que está destinado para la Universidad Nacional del Callao son exclusivamente para programas de inversión en investigación científica y tecnológica que potencien el desarrollo regional; no pudiéndose configurar el proyecto presentado por la UNAC. En ese sentido sugiere que es la UNAC quien debería reformular el proyecto presentado a fin de aprobarlo posteriormente y conforme a la norma antes citada.

Asimismo, pide la palabra el Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao indica que procedió a leer la agenda, luego hizo la consulta con el decano de la facultad de ingeniería mecánica y eléctrica sobre el objetivo de la inversión, puesto que lo indicado por el Representante del CONCYTEC tiene argumento válido, sin embargo, según información que recibí del Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica no está explícito la investigación porque el laboratorio también se usa para la investigación.

ACTA N° 002-2023-CAFED

La Presidente del Consejo Directivo, Sra. **LEM MARGOT RAMÍREZ ROJAS** reanuda la sesión solicitando la votación para la aprobación del IOARR CON CUI N° 2587258 FORMULADA POR LA UNIVERSIDAD "NACIONAL DEL CALLAO, DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELÉCTRICA – UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO".

Pide la palabra el Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC solicitando se reformule el Proyecto DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELÉCTRICA – UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", en el marco de la ley que estipula el uso del 10% para inversión a favor de la Universidad Nacional del Callao para inversión en la investigación científica y tecnológica.

En ese sentido la Presidente del Consejo Directivo, Sra. **LEM MARGOT RAMÍREZ ROJAS**, somete a votación del Consejo Directivo la devolución del expediente presentado por la UNAC a fin de reformular el IOARR presentado en el marco de lo dispuesto por la Ley que dispone el 10% a favor de la Universidad Nacional del Callao para la investigación científica y tecnológica, ello, a mérito de la sugerencia formulada por el Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, por lo que se somete a voto, con el siguiente resultado:

- Sra. **LEM MARGOT RAMIREZ ROJAS**, Presidente del Consejo Directivo del CAFED – aprueba.
- Sra. **ESPERANZA DIAZ VDA DE OJEDA**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – aprueba.
- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, aprueba.
- Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – aprueba.
- Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC – aprueba.

Por tanto, queda aprobado mediante acuerdo, la devolución del Expediente IOARR "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELÉCTRICA – UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", para su reformulación respectiva, por unanimidad del Consejo Directivo.

ACTA N° 002-2023-CAFED

ACUERDO N° 006-2023

DEVOLVER A LA GERENCIA GENERAL EL PRESENTE EXPEDIENTE A FIN DE REFORMULAR EL IOARR PRESENTADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR LA LEY QUE DISPONE EL 10% A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.

E) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES IOARR:

- **“REMODELACION DE COBERTURA I.E. N° 5041 (CUI N°2478092) – DISTRITO CARMEN DE LA LEGUA”.**
- **“REMODELACION DE COBERTURA, I.E. N° 5036 (CUI N°2500893) – CERCADO CALLAO”.**

La Presidente del Consejo Directivo, la SRA. **LEM MARGOT RAMIREZ ROJAS** prosigue la sesión, cediendo la palabra Srta. **ZULAY JOHANA RIOS MARTINEZ**, Gerente de Infraestructura Educativo a fin de dar inicio a la exposición, presentando las IOARR'S.

En ese sentido la Gerente de Infraestructura Educativa inicia la exposición indicando que las ejecuciones tipo IOARR presentadas en la presente sesión, están estructuradas en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones, acorde también a la directiva de priorización de inversiones, es así que en todas sus fases, bajo ese análisis, la Gerencia de Infraestructura Educativa ha identificado dos intervenciones que cumplen con los criterios de continuidad, por mayor avance y por contrataciones en curso), siendo los Beneficiarios 716 estudiantes.

Por consiguiente, se sustenta la IOARR: **“REMODELACION DE COBERTURA I.E. N° 5041 (CUIN°2478092) – DISTRITO CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO”**, detallando los objetivos generales, alcances, resumen ejecutivo y presupuesto de la IOARR, precisando que la ejecución para la presente intervención es S/ 479,240.16 (Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Doscientos Cuarenta con 16/100 Soles); exponiendo y sustentando de manera detallada cada clasificador de gasto para la ejecución de la intervención.

En su defecto, se sustenta la IOARR: **“REMODELACION DE COBERTURA, I.E. N° 5036 (CUI N°2500893)-CERCADO CALLAO-PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO”**, detallando los objetivos generales, alcances, resumen ejecutivo y presupuesto de la IOARR, precisando que la ejecución para la presente intervención es S/ 678,002.26 (Seiscientos Setenta y Ocho Mil Dos con 26/100 Soles); exponiendo y sustentando de manera detallada cada clasificador de gasto para la ejecución de la intervención.

Seguidamente La Presidente del Consejo Directivo, Sra. **LEM MARGOT RAMÍREZ ROJAS** procede con la votación para la aprobación de los dos expedientes IOARR, con cargo a adjuntar el resumen ejecutivo de la IOARR: **“REMODELACION DE COBERTURA I.E. N° 5041 (CUIN°2478092) – DISTRITO CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO”** e IOARR: **“REMODELACION DE COBERTURA, I.E. N° 5036 (CUI N°2500893)-CERCADO CALLAO-PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL**

ACTA N° 002-2023-CAFED

CALLAO”, bajo el considerando formulado por el Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, de acuerdo al siguiente detalle:

- Sra. **LEM MARGOT RAMIREZ ROJAS**, La Presidente del Consejo Directivo del CAFED – aprueba.
- Sra. **ESPERANZA DIAZ VDA DE OJEDA**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – aprueba.
- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, aprueba.
- Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – aprueba.
- Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC – aprueba.

Por tanto, queda aprobada las dos intervenciones IOARR por unanimidad del Consejo Directivo.

ACUERDO N° 007-2023

APROBAR LOS DOS EXPEDIENTES IOARR, CON CARGO A ADJUNTAR EL RESUMEN EJECUTIVO DE LAS SIGUIENTES IOARR:

- **“REMODELACIÓN DE COBERTURA I.E. N° 5041 (CUIN°2478092)- DISTRITO CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO-PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO”.**
- **“REMODELACIÓN DE COBERTURA, I.E. N° 5036 (CUI N°2500893)- CERCADO CALLAO-PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO”.**

Asimismo, La Presidente del Consejo Directivo, Sra. **LEM MARGOT RAMÍREZ ROJAS** somete a voto, hacer extensivo la aplicación y/o incorporación del resumen ejecutivo tanto en actividades como en proyectos de inversión para su correspondiente aprobación por el consejo Directivo, de acuerdo al siguiente detalle:

- Sra. **LEM MARGOT RAMIREZ ROJAS**, La Presidente del Consejo Directivo del CAFED – aprueba.
- Sra. **ESPERANZA DIAZ VDA DE OJEDA**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – aprueba.
- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, aprueba.
- Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – aprueba.
- Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC – aprueba. Aprueba.

Por tanto, queda aprobado la incorporación del resumen ejecutivo en los proyectos de inversión para su aprobación, así como en las actividades, por unanimidad del Consejo Directivo.

ACTA N° 002-2023-CAFED

ACUERDO N° 008-2023

EL ACUERDO N° 002-2020 DE LA SESIÓN DEL 10.07.2020 (ACTA N° 4) REFERIDA A LOS CONTENIDOS MÍNIMOS QUE DEBERÁN CONTENER LOS RESÚMENES EJECUTIVOS PARA LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR Y SER APROBADAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CAFED, SE HACE EXTENSIVO A LOS PROYECTOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN ASI COMO EN LAS INVERSIONES TIPO IOARR.

2. APROBACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA GERENCIA DE DESARROLLO EDUCATIVO

A) APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO DEL ARTE MUSICAL ESCOLAR EN EL CALLAO".

La Presidente del Consejo Directivo, SRA. **LEM MARGOT RAMIREZ ROJAS** cede la palabra a la Sra. **ESPERANZA DIAZ VDA DE OJEDA**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC y recomienda que la Gerencia de Desarrollo Educativo reformule el PROYECTO DE DESARROLLO DEL ARTE MUSICAL ESCOLAR EN EL CALLAO, actividad que deberá estar orientado a resultados concretos y a su sostenibilidad en el tiempo.

Seguidamente La Presidente del Consejo Directivo, Sra. **LEM MARGOT RAMÍREZ ROJAS** somete a votación del Consejo Directivo la propuesta de devolución del expediente presentado por la Gerencia de Desarrollo Educativo a fin de reformular dicha actividad en merito a lo indicado por la Sra. **ESPERANZA DIAZ VDA DE OJEDA**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, con el siguiente resultado:

- Sra. **LEM MARGOT RAMIREZ ROJAS**, Presidente del Consejo Directivo del CAFED – aprueba.
- Sra. **ESPERANZA DIAZ VDA DE OJEDA**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – aprueba.
- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, aprueba.
- Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – aprueba.
- Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC – aprueba. Aprueba.

Por tanto, queda aprobado la devolución del PROYECTO DE DESARROLLO DEL ARTE MUSICAL ESCOLAR EN EL CALLAO ante la Gerencia de Desarrollo Educativo para su

ACTA N° 002-2023-CAFED

reformulación y posterior sustentación en la próxima sesión, por unanimidad del Consejo Directivo.

ACUERDO N° 009-2023

DEVOLVER A LA GERENCIA GENERAL EL PROYECTO DENOMINADO: "DESARROLLO DEL ARTE MUSICAL ESCOLAR EN EL CALLAO", PRESENTADO POR LA GERENCIA DE DESARROLLO EDUCATIVO, PARA LA REFORMULACIÓN DEL PROYECTO Y SER SUSTENTADO EN LA SIGUIENTE SESIÓN DE CONSEJO.

B) "FORTALECIMIENTO SOCIO EMOCIONAL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION BÁSICA REGULAR-NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA, PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES EN ESTUDIANTES - EDUCACIÓN CON SOPORTE EMOCIONAL".

La Presidente del Consejo Directivo, la Sra. **LEM MARGOT RAMIREZ ROJAS** prosigue la sesión, proponiendo la devolución ante la Gerencia General de la actividad "FORTALECIMIENTO SOCIO EMOCIONAL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION BÁSICA REGULAR-NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA, PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES EN ESTUDIANTES - EDUCACIÓN CON SOPORTE EMOCIONAL" presentado por la Gerencia de Desarrollo Educativo, para la reformulación del proyecto y ser sustentado en la siguiente sesión de consejo.

Seguidamente, La Presidente del Consejo Directivo, Sra. **LEM MARGOT RAMÍREZ ROJAS** somete a votación del Consejo Directivo la propuesta de devolución del expediente presentado por la Gerencia de Desarrollo Educativo a fin de reformular dicha actividad en merito a lo indicado por la Sra. **ESPERANZA DIAZ VDA DE OJEDA**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, con el siguiente resultado:

- Sra. **LEM MARGOT RAMIREZ ROJAS**, Presidente del Consejo Directivo del CAFED – aprueba.
- Sra. **ESPERANZA DIAZ VDA DE OJEDA**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – aprueba.
- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, aprueba.
- Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – aprueba.
- Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC – aprueba. Aprueba.

Por tanto, queda aprobado la devolución de la actividad: "FORTALECIMIENTO SOCIO EMOCIONAL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION BÁSICA REGULAR-NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA, PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES EN ESTUDIANTES - EDUCACIÓN CON SOPORTE EMOCIONAL" ante la Gerencia de Desarrollo Educativo para su reformulación y posterior sustentación en la próxima sesión, por unanimidad del Consejo Directivo.

ACTA N° 002-2023-CAFED

ACUERDO N° 010-2023

DEVOLVER A LA GERENCIA GENERAL EL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO SOCIO EMOCIONAL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION BÁSICA REGULAR-NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA, PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES EN ESTUDIANTES - EDUCACIÓN CON SOPORTE EMOCIONAL", PRESENTADO POR LA GERENCIA DE DESARROLLO EDUCATIVO, PARA LA REFORMULACIÓN DEL PROYECTO Y SER SUSTENTADO EN LA SIGUIENTE SESIÓN DE CONSEJO.

C) APROBACIÓN DEL COMPLEMENTO DE LA ACTIVIDAD "FORMACIÓN DOCENTE EN EL USO PEDAGÓGICO DE HERRAMIENTAS Y PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS Y LICENCIA DE SOFTWARE PARA OFFICE".

La Presidente del Consejo Directivo, la SRA. **LEM MARGOT RAMIREZ ROJAS** prosigue la sesión, cediendo la palabra Srta. **ERICK DELGADILLO**, Gerente de Desarrollo Educativo a fin de dar inicio a la exposición.

El Gerente de Desarrollo Educativa inicia la sustentación informando que la casuística del presente complemento de la actividad, busca cerrar las brechas en temas de capacitación docente que se brindó el año 2022, actividad que se aprobó para la compra de 2381 laptops (setiembre), asimismo en el mes de diciembre fueron entregados a la DREC en calidad de custodia según el programa ya aprobado en su oportunidad.

En febrero 2023 vencieron las licencias de office y antivirus, por lo que se propone proyectar la adquisición de las licencias de las 2381 laptop, para su distribución en beneficio de los docentes que correspondan.

El objetivo de la presente propuesta es cerrar las brechas en especialización de docentes en el uso de herramientas tecnológicas y plataformas digitales, lo cual permitirá fortalecer conocimientos previos a través del aprendizaje compartido logrando generar conocimientos significativos y habilidades competitivas que benefician a los docentes de la Región Callao.

Asimismo, se sustenta la actividad "**COMPLEMENTO DE LA ACTIVIDAD "FORMACIÓN DOCENTE EN EL USO PEDAGÓGICO DE HERRAMIENTAS Y PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS Y LICENCIA DE SOFTWARE PARA OFFICE"**", detallando los objetivos, número de instituciones educativas beneficiarias, beneficiarios, alcances y presupuesto de la actividad, exponiendo y sustentando de manera detallada la ejecución de la actividad por el monto de S/ 2,005,040.10 (Dos Millones Cinco Mil Cuarenta con 10/100).

Pide la palabra, la Sra. **ESPERANZA DIAZ VDA DE OJEDA**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, indicando que los equipos informáticos dados en custodia no cuentan con un lugar adecuado de almacenamiento, pudiendo causarse un

ACTA N° 002-2023-CAFED

deterioro en las mismas, por tanto, sustenta su acuerdo con la aprobación de la actividad, a fin de dar entrega inmediata a los profesores beneficiarios.

En su defecto pide la palabra el Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, indicando que habiéndose procedido a revisar el expediente ha encontrado errores en las cotizaciones que forman parte del presente expediente, pudiendo invalidar el proceso, por tanto, formula la observación ante el consejo.

Toma la palabra La Presidente del Consejo Directivo, la SRA. **LEM MARGOT RAMIREZ ROJAS**, indicando que elevará la observación a la Gerencia de Administración a fin de subsanar el error administrativo que el Representante del CONCYTEC formula.

Seguidamente La Presidente del Consejo Directivo, Sra. **LEM MARGOT RAMÍREZ ROJAS** procede con la votación para la aprobación del “**COMPLEMENTO DE LA ACTIVIDAD “FORMACIÓN DOCENTE EN EL USO PEDAGÓGICO DE HERRAMIENTAS Y PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS Y LICENCIA DE SOFTWARE PARA OFFICE”**”, por lo que se somete a voto, de acuerdo al siguiente detalle:

- Sra. **LEM MARGOT RAMIREZ ROJAS**, Presidente del Consejo Directivo del CAFED – aprueba.
- Sra. **ESPERANZA DIAZ VDA DE OJEDA**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – aprueba.
- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, aprueba.
- Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – aprueba.
- Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC – aprueba. Aprueba.

Por tanto, queda aprobado la actividad: “**COMPLEMENTO DE LA ACTIVIDAD “FORMACIÓN DOCENTE EN EL USO PEDAGÓGICO DE HERRAMIENTAS Y PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS Y LICENCIA DE SOFTWARE PARA OFFICE”**”, por unanimidad del Consejo Directivo.

ACUERDO N° 011-2023

APROBAR EL “COMPLEMENTO DE LA ACTIVIDAD “FORMACIÓN DOCENTE EN EL USO PEDAGÓGICO DE HERRAMIENTAS Y PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS Y LICENCIA DE SOFTWARE PARA OFFICE”.

ACTA N° 002-2023-CAFED

3. APROBACIÓN DE BAJA CONTABLE PATRIMONIAL DE 256 BIENES MUEBLES CONSIDERADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS – RAEE.

La Presidente del Consejo Directivo, la SRA. **LEM MARGOT RAMIREZ ROJAS** prosigue la sesión, cediendo la palabra a la Srta. **LILIAN CAROLINA SOBERON BRONCANO**, a fin de dar inicio a la sustentación.

Toma la palabra la Sra. **LILIAN CAROLINA SOBERON BRONCANO**, indicando que la presente aprobación se sustenta conforme a lo establecido en la Directiva 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Electrónicos- RAEE" aprobado por Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01.

Asimismo informa los alcances en cuanto al procedimiento que debe dar inicio el responsable de Control Patrimonial del CAFED, recomendando mediante sustento la baja de los registros contables y patrimoniales de 256 bienes muebles detallados en el Anexo N° 1 de dicho informe, por la causal de "Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE, en aplicación al Artículo 48° de la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, 48.1 Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".

Finalmente, contándose con todos los actos preliminares, se presenta el presente expediente al **CONCEJO DIRECTIVO**, para que se apruebe la baja por la Causal RAEE, en conformidad a lo señalado en literal r. del artículo 20 del Reglamento de Organización y funciones de CAFED, aprobado con Acuerdo de Concejo, donde se señala "Son Funciones de la Dirección General, *"Proponer al Concejo Directivo del CAFED las altas y/o bajas de bienes, en concordancia con las disposiciones legales vigentes."*

Por consiguiente, la Srta. **LILIAN CAROLINA SOBERON BRONCANO** en merito a los fundamentos mencionados, solicita a través de la Gerencia General ante el Consejo la **APROBACIÓN DE LA BAJA CONTABLE PATRIMONIAL DE 256 BIENES MUEBLES POR LA CAUSAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS – RAEE.**

Pide la palabra el Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, solicitando se precise el destino de los bienes declarados obsoletos, así como si pudiesen darse en calidad de donación los equipos que estén dentro de las condiciones mínimas a entidades educativas que las soliciten.

Toma la palabra el Sr. **ROBERTO BEDON SERPA** como Gerente de Asesoría Jurídica, absolviendo la pregunta formulada por el Representante del CONCYTEC, indicando que el Marco Normativo por parte del Ministerio del Ambiente, prohibiendo la donación de los equipos obsoletos, dado cuenta que solo podrán ser entregados ante las empresas que han sido debidamente registradas ante el Ministerio, por tanto, se subsana la consulta formulada.

Seguidamente La Presidente del Consejo Directivo, Sra. **LEM MARGOT RAMÍREZ ROJAS** procede con la votación para la aprobación de la **BAJA CONTABLE PATRIMONIAL DE 256 BIENES MUEBLES CONSIDERADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS**

ACTA N° 002-2023-CAFED

ELECTRICOS Y ELECTRONICOS – RAEE, por lo que se somete a voto, de acuerdo al siguiente detalle:

- Sra. **LEM MARGOT RAMIREZ ROJAS**, Presidente del Consejo Directivo del CAFED – aprueba.
- Sra. **ESPERANZA DIAZ VDA DE OJEDA**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – aprueba.
- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, aprueba.
- Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – aprueba.
- Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC – aprueba. Aprueba.

Por tanto, queda aprobado la **BAJA CONTABLE PATRIMONIAL DE 256 BIENES MUEBLES CONSIDERADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS – RAEE**, por unanimidad del Consejo Directivo.

ACUERDO N° 012-2023

APROBAR LA BAJA CONTABLE PATRIMONIAL DE 256 BIENES MUEBLES CONSIDERADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS – RAEE.

4. APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO Y ESPECÍFICO CON LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA.

La Presidente del Consejo Directivo, la SRA. **LEM MARGOT RAMIREZ ROJAS** prosigue la sesión, cediendo la palabra al Sr. **ORLANDO OBREGON REYES**, Gerente de Planificación y Presupuesto, a fin de dar inicio a la sustentación.

El Gerente de Planificación y Presupuesto señala que anterior a la nueva propuesta, existió un convenio con la **UNIVERSIDAD RICARDO PALMA** en el año 2017 por el plazo de 5 años, sin embargo, habiendo fenecido dicho plazo, es necesario actualizar un nuevo convenio marco y específico, debido a que estudiantes becados pertenecientes al **PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR DE LA ESCUELA DE TALENTOS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO – OPORTUNIDADES PARA TRASCENDER 2023**, que desean continuar sus estudios universitarios en dicha casa estudiantil, razón por la cual existe la necesidad de aprobar un nuevo convenio, explicando también ante el consejo, que dicho convenio no genera implicancia en el gasto presupuestal, puesto que siendo una suma de buenas intenciones para un bien común, que es el formar buenos profesionales para el país.

Asimismo, se detalla el compromiso de la entidad quien cumplirá con los pagos y en su defecto la Universidad cumplirá con brindar el soporte académico que necesita el estudiante

ACTA N° 002-2023-CAFED

para terminar sus estudios. Por Consiguiente, habiendo argumentado de forma resumida, se pone a consideración el presente convenio para su aprobación.

Pide la palabra el Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, presenta una observación en cuanto a la remisión del documento que permita informar si el estudiante beneficiado forma parte del tercio estudiantil.

Pide la palabra el Sr. **ORLANDO OBREGÓN REYES** Gerente de Planeamiento y Presupuesto, precisando que sería pertinente adicionar una cláusula en donde la Universidad se comprometa a proporcionar el monto para el pago, una vez culminado el semestre académico del alumno, sin perjuicio de iniciar las clases del becario.

Por tanto, hecha la aclaración, se procede con la votación para la aprobación de **DEL CONVENIO MARCO Y ESPECÍFICO CON LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA**, por lo que se somete a voto, de acuerdo al siguiente detalle:

- Sra. **LEM MARGOT RAMIREZ ROJAS**, Presidente del Consejo Directivo del CAFED – aprueba.
- Sra. **ESPERANZA DIAZ VDA DE OJEDA**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – aprueba.
- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, aprueba.
- Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – aprueba.
- Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC – aprueba. Aprueba.

Por tanto, queda aprobado el **CONVENIO MARCO Y ESPECÍFICO CON LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA**, por unanimidad del Consejo Directivo.

ACUERDO N° 013-2023

APROBAR EL CONVENIO MARCO Y ESPECÍFICO CON LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

5. La Presidente del Consejo Directivo, la SRA. **LEM MARGOT RAMIREZ ROJAS** solicita la exoneración de la lectura y aprobación del acta de las actividades de la Gerencia de Infraestructura Educativa, indicando que las actividades cuentan con plazo de ejecución.

Seguidamente La Presidente del Consejo Directivo, Sra. **LEM MARGOT RAMÍREZ ROJAS** somete a votación del Consejo Directivo la **EXONERACIÓN DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS ACTIVIDADES DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**, de acuerdo al siguiente detalle:

- Sra. **LEM MARGOT RAMIREZ ROJAS**, Presidente del Consejo Directivo del CAFED – aprueba.
- Sra. **ESPERANZA DIAZ VDA DE OJEDA**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – aprueba.

ACTA N° 002-2023-CAFED

- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, aprueba.
- Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – aprueba.
- Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC – aprueba. Aprueba.

Por tanto, queda aprobado por unanimidad del consejo.

ACUERDO N° 014-2023

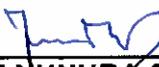
APROBAR LA EXONERACIÓN DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS ACTIVIDADES DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

Siendo las 14:40 horas del día 23 de mayo de 2023; y no habiendo otro punto a tratar en la Agenda, LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CAFED, Sra. LEM MARGOT RAMIREZ ROJAS, dio por concluida la sesión.



LEM MARGOT RAMIREZ ROJAS
Presidente del Consejo Directivo del CAFED.

ESPERANZA DIAZ VDA. DE ORTEGA
Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao



JUAN NUNURA CHULLY
Representante de la Universidad Nacional del Callao - UNAC





ACTA N° 002-2023-CAFED

HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS

Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza
(Callao)



CÉSAR OSORIO CARRERA
Representante del CONCYTEC

